

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de los señores JESUS ROJAS GUERRERO quien falleció en Jenesano, el día dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.071.140 y MARIA DEL CAMPO DAZA DE ROJAS, quien falleció en Tunja, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil once (2011), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 23.651.402 de JENESANO, siendo Ramiriquí-Boyacá, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NÚMERO ONCE (11) del CUATRO (04) de ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.



LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ

